

INSTANCIA

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, con D.N.I. 36.041.299-T, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Vigo, calle Puerto Rico, número 18-20, 1º, oficina 1,

SOLICITO

Que se publique el edicto, que se acompaña, en el tablón de anuncios del Concello de Vigo, durante el plazo de un mes.

En Vigo, a 29 de enero de 2026.

OFICIO DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO CONCELLO DE VIGO

Don Ernesto Regueira Núñez
C/ Puerto Rico, 18-20, oficina 1
Notario de Vigo

A través de la presente, comunico que el día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, en virtud de acta otorgada en Vigo, ante mí, Ernesto Regueira Núñez, bajo el número 249 de orden de protocolo, se ha iniciado el ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO de la causante, **doña María Blanco Santos**, de vecindad civil gallega, hija de Manuel y María Luisa, quien **falleció** en Vigo, de donde era vecina, **el día veintidós de abril de dos mil veintitrés**, en estado de soltera, **careciendo de descendientes**, a los efectos que, previa la verificación de las pruebas, documental y testifical, que me han ofrecido, si a mi juicio resultare suficientemente probado, declare herederos abintestato, de la citada causante, **doña María Blanco Santos** a sus **hermanos, Juan y María Luisa**, Blanco Santos, en una cuarta parte cada uno; a **los sobrinos** de la causante, **María José, María Isabel, Manuel Antonio, Jorge, Juan Ángel y Carlos, Blanco Pérez**, en otra cuarta parte a iguales partes entre ellos, y a **los sobrinos de la causante, doña Beatriz y don Jorge Blanco Vázquez**, en cuanto a otra cuarta parte, a iguales partes entre ellos.

Y a los efectos de dar publicidad del citado expediente, en base al artículo 209 del Reglamento Notarial, así como el trámite de audiencia durante el plazo de un mes, a contar de la presente publicación, a quien tuviese interés en ello podrá comparecer en mi Notaría, sita en la calle Puerto Rico, números 18-20, oficina 1, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Esto expuesto,

SOLICITO

Que se publique el edicto en el tablón de anuncios del Concello de Vigo, durante el plazo de un mes.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se le envía el presente oficio.

En Vigo, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO